

## **Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior N° 71.**

### **Inicio de la sesión.**

A los veinte días del mes de abril de 2026, siendo las 10:26 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 71 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José C. Paz, presidida por el Rector Darío **KUSINSKY** y la Vicerrectora Silvia **STORINO**.

El Presidente del Consejo pasa lista y deja asentado que se encuentran presentes los Consejeros Docentes Titulares: Maximiliano **CASTRO**, Laura **SAAVEDRA**, Juan **ERBIN**, Marina **WAGENER**, Alexander **KODRIC** y Eliana **CESARINI**; los Consejeros Estudiantes Titulares: Juan **MOREYRA**, Mariela **FERNÁNDEZ** y Melina **BENÍTEZ**; los Consejeros Nodocentes Titulares: Santiago **TRINCHERO CARNEVALE** y Yanina **MOLINA**; la Consejera Nodocente Suplente: Romina **MAROLT**; el consejero Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales: Walter **VIEGAS** y la consejera Directora del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, Diana **GARCILAZO**.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el quórum necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el artículo 66 del Estatuto de la Universidad, y da por iniciada la sesión.

Previo al tratamiento de los puntos contenidos en el orden del día, el Presidente solicita moción de orden para realizar una modificación del mismo, pasando el punto E.4 a ser E.3, el punto E.5 a ser E.4 y el punto E.3 a ser E.5.

**Se somete a votación la moción formulada por el Presidente, Darío KUSINSKY, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se aprueba por unanimidad la modificación del presente orden del día pasando el punto E.4 a ser E.3, el punto E.5 a ser E.4 y el punto E.3 a ser E.5.**

### **A. Consideración actas provisionarias de sesiones anteriores.**

#### **1. Acta de la Sesión Ordinaria N° 70 y designación de Consejeras y Consejeros para su firma.**

Se ponen a consideración el Acta N° 70 y se designa a los Consejeros que procederán a la firma.

Se proponen para firmar el Acta N° 70 a los consejeros Juan ERBIN y Diana GARCILAZO.

**Se somete a votación, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Acta N° 70 y la designación de los consejeros Juan ERBIN y Diana GARCILAZO para su firma.**

### **B. Informe del Rectorado.**

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, quien expresa: *Tengo varias cosas para informar esta mañana. Voy a empezar por lo doméstico. Me parece que uno de los temas más importantes para compartir, que es algo que ya sabemos, pero lo quiero traer acá al Consejo Superior, es que a partir del 1° de abril de este año en la*

Secretaría Académica de la Universidad hubo algunos cambios que, si bien ya todos informalmente lo sabemos, es muy importante que el Consejo Superior tome nota también de este movimiento. Después de tantos años de gestión de Paula Zabaleta al frente de la Secretaría Académica, compartir que a partir del 1° de abril ella dejó de ser la Secretaria Académica de la Universidad por decisión personal, por un tema más que nada profesional y de proyecto de vida. Obviamente, estamos enormemente agradecidos con ella por el enorme trabajo que hizo en esta Universidad. Pasó la pandemia, estuvo seis años a cargo de la Secretaría, encabezó muchos procesos de la Universidad. Como muchos de nosotros y nosotras, tuvo que atravesar la pandemia, mantener la continuidad pedagógica que tanto enunciamos -era una continuidad pedagógica que se sostenía desde la Secretaría Académica-, modificar reglamentos, virtualizar, etcétera, y ponerle el cuerpo a un montón de procesos, definir cómo seguimos enseñando en contextos de ajuste en los últimos dos años, los cambios del CIU, un montón de procesos muy importantes. El 1° de abril decidió hacer un cambio y, a partir de ahí, hubo algunos movimientos en la Secretaría Académica. Podría estar hablando un montón de ella, pero ya me escucharon hablar en muchos lugares y ella también, así que no voy a seguir hablando bien de Paula Zabaleta, a quien quiero mucho y es una gran amiga. Creo que fue la Secretaria Académica que más tiempo estuvo, y eso también es un valor.

Y a partir de ahí tenemos nuevas autoridades en la Secretaría Académica. Voy a apuntar los cargos, que siempre me los olvido. Por supuesto, Sofía Vila, nuestra nueva Secretaria Académica, que antes era Subsecretaria de Administración y Estadísticas Académicas, cargo que está ocupando Pablo Swiec. Lo que dije de Paula Zabaleta, lo digo también sobre ellos, porque estaban todos en el equipo, trabajando. Valeria Cohen pasó a ser la Subsecretaria de Asuntos Académicos, un lugar que teníamos vacío hace algunos años desde que Laura Pitman había dejado ese rol y "Meme", Noemí Scaletzky, que pasó a ocupar la Dirección General de Desarrollo Curricular, que era el cargo que ocupaba Valeria Cohen. Los cuatro, las tres y Pablo, venían ocupando roles en todos estos años, así que también eso me parece que es importante destacar como proceso institucional en la Universidad, esta idea de continuidad y de línea de trabajo que se sostiene. La verdad es que hace unos días cambiamos las autoridades y la Universidad no se ha resentido, que finalmente es lo más importante. Porque uno tiene más afinidad con uno, con otro, se conoce y comparte amistad, comparte historias, pero para lo que estamos todos acá es para que esta Universidad funcione y funcione bien, y en este contexto complejo, tratar de sostenerlo. Entonces, valoro y resalto la idea de que, habiendo hecho un movimiento importante en una Secretaría muy importante de la Universidad, todo funciona con normalidad, con las nuevas autoridades de los Departamentos, que están haciendo un laburo hermoso también, directores, directoras, vicedirectores, vicedirectoras. Acá tenemos una importante representación de los Departamentos. Vienen haciendo un laburo muy lindo también, con un empuje y una continuidad de la gestión, creo yo también que está asociado a un importante proceso político de maduración institucional, a pesar de la juventud, y eso creo que es muy valorable porque es algo que se construye entre todos.

Siguiendo con el plano doméstico, contar algunos datos que siempre son importantes contar en el Consejo Superior, sobre todo para que quede registrado en las actas de la historia de la Universidad. Empezamos el primer semestre y tenemos 26.753 estudiantes cursando, un número altísimo. Sigue siendo un número muy alto por encima del promedio de las universidades del conurbano, solo en grado y pregrado, sin contar posgrado, así que felicitaciones. Cuando decimos que sigue la normalidad de la gestión es con un volumen enorme de estudiantes, que hay que sostenerlo todos los días. Por supuesto, no son solo las autoridades, sino que también los compañeros y compañeras docentes, todo el equipo de la Secretaría Académica hace un enorme

trabajo. Tuvimos 6.793 ingresantes al CIU general, digamos, de los cuales ingresaron el 71%. Es una retención bastante más alta, igual que el año pasado; Silvia Storino siempre resalta cómo aumenta la retención del CIU. Tenemos 4.793 personas que ingresaron a carrera. Y en Medicina ingresaron 181 personas, ya saben, por este contexto económico que no nos permite ingresar a todos los que vienen. Y tuvimos nuestra primera cohorte de Ingeniería en Informática, en la que ingresaron 121 estudiantes. Vamos a ver cómo nos va con esa nueva carrera; yo creo que nos va a ir muy bien.

Después tengo, por supuesto, un montón de datos. Pido disculpas porque no voy a leer todo para no hacerlo tan largo. Este mes, el jueves, empieza la Feria del Libro y vamos a presentar algunos títulos de la Universidad en el stand. Coincide con el día de paro nodocente. Es un poco el signo de estos tiempos, agendas que por ahí son más externas a la Universidad, que tiene que ver con la organización del cronograma de la Feria del Libro, que tiene mil variables que ordenar, y bueno, coincide con un paro. Vamos a estar yendo las autoridades y los autores a presentar el libro, y lo cubriremos con nuestros celulares para hacer una cobertura, como corresponde. Vamos a tratar de hacerlo lo mejor posible, pero bueno, es la tensión de todos los días. Es muy importante que nuevamente la Universidad esté en la Feria del Libro. Es importante que la Provincia de Buenos Aires nos haya dado otro año más al sistema universitario, el stand, porque no tenemos los fondos para alquilar el stand de la LUA, como se hacía hasta dos años atrás. Entonces el Gobierno de la Provincia sostiene a las publicaciones de las universidades y nos da un lugar más reducido, lo cual hace más complejo el cronograma de exposiciones, pero nos da lugar para que presentemos nuestras publicaciones. Y vamos a estar participando también en otras presentaciones de otros stands a partir de otras líneas de trabajo. Vamos a estar presentando algunos libros de China y vamos a estar también acompañando un libro que hizo nuestra editorial de Rinesi y Pinazo, el ex Rector y el Vicerrector actual de la UNGS en ejercicio del Rectorado, respectivamente. Les publicamos un libro y nos invitaron a presentarlo el 1º de mayo a las 6 de la tarde, así que no solo presentamos los libros de nuestra Universidad, sino que, producto de la agenda que se sigue expandiendo, nos invitan a otros encuentros. Me parece que es un eje que a veces pasa un poquito desapercibido, pero quienes estamos con las carreras y los libros, es muy potente que la Universidad siga produciendo materiales, sobre todo porque parten del conocimiento de los profes, de los investigadores, de las profes y de las investigadoras.

Estamos por llegar a un número redondo, y hoy justo le decía temprano a Prensa que nos preparemos para comunicarlo. Vamos por 941.104 descargas acumuladas en la web, en nuestra EDUNPAZ, de donde se pueden descargar publicaciones; vamos a llegar al millón en breve. Al ritmo que va, este año seguramente llegaremos al millón de descargas de libros gratuitas. Me parece que habla de una definición, de un proceso, de un acceso al conocimiento sin costo, de una inversión de la Universidad bastante grande, así que vamos para el millón de descargas de libros. Les dije, el catálogo hasta ahora tiene 257 publicaciones, entre libros y revistas.

Iniciamos este cuatrimestre 73 nuevos proyectos de investigación y desarrollo que se aprobaron en la convocatoria 2026 y 2028. Está aquí presente todo el equipo de la Secretaría. Es un número importante, que es mayor a otros años. Me parece que está muy buena también la idea de incluir becarios también en estos proyectos, la posibilidad de darle becas a estudiantes, fortalecer esa idea de que se puede becar para investigar a los estudiantes, como tratando de indagar en otra función que no sea solo la de dar clase cuando uno se recibe. Pudimos lograr la promoción de cuatro investigadoras de la Universidad en el CONICET, es decir, subir, escalar, crecer en la carrera de investigadores dentro del CONICET. Un docente obtuvo una beca para ir a

*Ginebra, una beca que por ahí nos abre también una agenda de trabajo que veíamos con Silvia Storino como muy interesante.*

*Y luego también en el área de vinculación, contarles que firmamos un convenio con una farmacia muy conocida de acá, de José C. Paz, que es la Farmacia El Águila, que está ahí, en la ruta 197, cuando salís del túnel, como yendo para Arregui desde acá, y tiene un montón de sucursales. Esa es como la más vistosa, el emblema, no sé si no es la primera. Vamos a hacer con ellos un trabajo de consultoría. Y también un convenio con la empresa Sacred Strains Group SRL, vinculada con una línea de trabajo que tenemos de cannabis.*

*Con la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, se hicieron muchas cosas en estos meses desde que hicimos el último Consejo Superior: 271 inscriptos a talleres culturales y participaciones de actividades institucionales; 750 estudiantes inscriptos en cursos regulares; 221 inscriptos en la convocatoria de voluntariado 2026; una celebración muy linda que tuvimos el otro día, de UNPAZ Deportiva, junto con la presentación de UNPAZ, acá mismo, que también es parte de este proceso y de este sostenimiento de una línea de trabajo, una política que es hermosa, que tiene que ver con las prácticas deportivas, la realización del deporte, la posibilidad de que este año también se juntara con más fuerza esta agenda del deporte y el PUEF para poder fortalecerlo. Les entregamos unos premios que imprimieron en la Secretaría, eso me pareció muy lindo. Fueron casi 6.000 minutos de impresión, pero les pudimos entregar unos reconocimientos muy lindos que se imprimieron en las impresoras 3D. También el presidente del Centro de Estudiantes del Departamento entregó un reconocimiento.*

*Hubo también un enorme trabajo de la Secretaría de Informática e Innovación Tecnológica con todos los servicios que construyen y prestan. Hay 67.000 usuarios activos en el Campus, ya con eso les digo todo, porque la vida que hay en ese Campus depende en gran parte del trabajo de soporte que hace la Secretaría de Informática, con la Secretaría Académica que lo gestiona, pero hay unos números impresionantes de usos, descargas y actualización.*

*Después también estamos organizando con el Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, un evento que no para de crecer, que es el FLISol, entre un montón de actividades que se hacen en el Departamento. Es el Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre. Les digo a los estudiantes que también nos ayuden con la difusión, si bien viene un montón de gente. Ya tiene 15 actividades previstas de formación y divulgación tecnológica dirigidas a estudiantes y público en general, y se repite todos los años, así que viene muy bien que lo sigamos sosteniendo. Eso en el ámbito interno, digamos, de la Universidad.*

*Después, me interesa compartir con ustedes que, en términos institucionales, en el último plenario del CIN en La Pampa, nos asignaron a la UNPAZ la Presidencia de la Comisión de Relaciones Internacionales. No dije nada de la gestión de internacionales; mucho está en la agenda de hoy, pero es interesante, es importante que el sistema universitario nos vuelva a reconocer en un rol institucional dentro del CIN, que no es solo la Presidencia de la Comisión de Relaciones Internacionales, sino la posibilidad de integrar el Comité Ejecutivo. Es un reconocimiento para la Universidad, y ahí estamos con Silvina Cataldi y Soledad Cadierno organizando la agenda de las relaciones internacionales del sistema. Veremos cómo nos va, pero estamos contentos por poder acompañar ese proceso.*

*Y luego también me parece importante cerrar con estos temas que tienen que ver con la agenda de lucha que venimos llevando en todo el sistema universitario nacional.*

*Hicimos una jornada muy buena del gremio nodocente. Los días 15 y 16 hicimos unas jornadas, que fue un éxito a nivel nacional. Todas las universidades hicimos un montón de actividades y mostramos a la comunidad qué pasa dentro de la Universidad, bajo el lema “La Universidad no se apaga”, con la idea de transmitir el doble negativo, sería como un positivo: no se apaga, sigue prendida, sigue abierta, sigue con sus funciones, con la colaboración de los estudiantes, que también participaron y estuvieron organizando actividades en esa jornada.*

*Quiero decir que se está haciendo cada vez más compleja la discusión con el Gobierno Nacional, lo sabemos todos, pero esta Universidad está a la altura. Sigue pasando el tiempo, siguen pasando las propuestas, los eventos, las marchas, las actividades, y siempre esta Universidad está ahí defendiendo lo que hay que defender. Es un orgullo, se los digo, para que se reconozcan entre todos y todas en ese lugar que no quisimos tener, pero que nos toca ocupar para defender el derecho a la educación superior. Y contarles también que hasta recién no había novedades en la causa. Hay un expediente, si lo quieren anotar para saberlo porque nunca se dice el número de la causa: 39.475/2025. Se puede buscar online y aparece, es público el expediente, eso es algo que no se dice mucho, pero yo les paso el dato, por si quieren verlo, en la página del Poder Judicial de la Nación. Si no, me preguntan y les digo cómo viene; yo me meto cada tanto y lo miro.*

*El fin de semana salió en todas las noticias que el Gobierno Nacional interpuso un recurso extraordinario federal ante la Corte, pero no estaba en el expediente hoy a la mañana y ahora, hace un ratito, venció el plazo para la interposición. Puede ser que no esté agregado en el expediente, pero que sí lo tenga el Juzgado y probablemente lo cuelguen cuando lo provean. El jueves vino Mauro Benente, compartimos un desayuno muy lindo; vino a contar un poco el devenir de la causa. Estuvo muy bien cómo lo explicó detalladamente. No estábamos todos, pero éramos muchos en ese desayuno. Creo que todos más o menos seguimos el tema o tenemos algo de información, pero, básicamente, quedó firme la cautelar en la Cámara que obliga al Estado a cumplir con los artículos de la ley que prevén los aumentos de sueldos docentes y nodocentes, y la actualización de becas. Como no sabemos qué va a pasar con el recurso extraordinario federal ante la Corte, en el sentido de si ese recurso lo van a conceder suspendiendo los efectos de la confirmación o no, en principio diríamos que el Estado debe cumplir, el Gobierno debe cumplir. A la tarde, o mañana, o en estos días, quizás tengamos alguna novedad sobre eso. Ya pasaron alrededor de 180 días, desde que debían empezar a cumplir y no cumplieron, y lo que estamos tratando de sostener es la discusión con el Gobierno como universidad pública argentina. No es la UNPAZ, es todo el sistema. Nos toca esta época, nos toca defender la Universidad. No es una discusión abstracta ni política para los medios; es una discusión que tiene efectos muy concretos. No pudimos empezar los cursos de UPAMI, por ejemplo, en la Universidad, no los pudimos ofertar, cursos que atienden a 400 adultos y adultas mayores que atendemos con los cursos de UPAMI todos estos años. Ya deberíamos tener publicada la oferta para la convocatoria y no nos aprueban los cursos. Y en el mismo sentido estamos trabajando con Micaela Quinteros y con Soledad Cadierno, con la Subsecretaría de Políticas Universitarias para que nos transfieran los fondos de Medicina. Y en el último intercambio que tuve por WhatsApp con el asesor con el que me derivó el Subsecretario para hablar de estos temas, me contestó que iba a haber novedades cuando saliera la nueva Ley de Financiamiento Universitario, que mientras no tuviéramos Ley de Financiamiento Universitario nueva, una ley que ni siquiera está en discusión, no nos iban a poder decir cuántos fondos nos iban a poder transferir para la carrera de Medicina. Yo sé que a algunos les causa gracia porque parece ya como un... no sé cómo decirlo en un Consejo Superior, pero se entiende. Parece algo irreal, pero eso lo tengo en mi WhatsApp, esa fue la respuesta que me dieron, a pesar de hacer una proyección y una previsión para la*

*carrera de Medicina ajustadísima para que el monto sea lo más ajustado, con nombre y apellido, o sea, tienen una lista con nombre y apellido de los docentes que van a dar cada clase. Eso es lo que les pedimos, y nos contestan que cuando salga la nueva ley nos van a poder decir. Ya estamos promediando abril y otro año más, como una película repetida, digamos, tercer año consecutivo, que no nos resuelven cómo nos van a financiar la carrera de Medicina.*

*Entonces, no es tan abstracta la discusión. Más allá de los reclamos de visibilización de los paros, de las marchas y todo, están pasando cosas reales. Pasaron en estos últimos dos años, pero ahora el sistema científico está detonado, la Universidad como parte del sistema científico ya hace un par de años que no es más considerada por el Gobierno como nacional, como parte del sistema científico tecnológico. Me parece que, a esta altura, nada de lo que les digo es novedad.*

*Sí tenemos novedad en la obra del natatorio, nuestra obra priorizada con el Gobierno provincial, con el Gobierno de la provincia, cuyo procedimiento tuvo avances y que estamos a la espera en breve. No quiero decir cuándo porque, si no, parece que hago anuncios que después no tienen sentido, pero estamos muy cerca de quizás ya empezar a retomar la obra con la Provincia. Avanzó el trámite, efectivamente, ya está en la Tesorería de la Provincia para pagar un adelanto a la empresa que salió adjudicataria para poder retomar la obra, o sea, está avanzada objetivamente, así que esperamos en mayo tener alguna novedad para retomar la obra.*

*En resumen, está todo muy complicado. Les pido que seamos todos y todas muy conscientes del momento que estamos atravesando. Sé que es difícil, sé que todos ponemos el mismo cuerpo para todo; no tenemos tres o cuatro cuerpos para dar esta lucha, pero les pido que no claudiquemos, que no aflojemos, porque es muy grave la discusión que se está dando entre el Gobierno y el sistema universitario. Les diría que la esfera individual del trabajo de cada uno de nosotros es un granito de arena en un desierto enorme, donde lo que está en juego es un modelo de país; y la Universidad sigue siendo la única institución que al Gobierno le puede dar una discusión pública que el Gobierno no puede ganar. Y entre esas universidades, que son 61, una es esta, y en esta estamos nosotros y nosotras. Entonces, les pido que dosifiquemos las energías, nos busquemos entre nosotros, nos reconozcamos, nos acompañemos. Tenemos que llegar a finales de 2027 sosteniendo lo que hacemos, y eso es un trabajo cotidiano. Así que más que nunca estemos unidos, estemos en diálogo, más allá de las diferencias y de los procesos internos que la Universidad vive institucionalmente. No perdamos de vista ese registro en este año y medio que queda, es lo que yo les pido hoy. Esa es la discusión más estructurante, esa es la discusión más profunda: qué universidad pública le vamos a dejar a los estudiantes, a los investigadores, a los docentes y a los nodocentes, pero a los estudiantes, sobre todo, en el tiempo que viene. Dependerá de lo que hagamos en este tiempo. Y estamos todos cansados, la situación económica empeoró, el poder adquisitivo bajó, es complejo. Entonces, en ese contexto, sostener la Universidad tiene otro valor. Siempre lo tuvo para todos nosotros, pero ahora tiene un valor que es mucho más importante. Con esto termino el Informe, y continuamos la sesión.*

### **C. Comunicaciones recibidas.**

**1) Acta de la Comisión de Asuntos Académicos.**

**2) Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.**

**3) Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.**

#### **4) Acta de la Comisión de Presupuesto.**

##### **Asunción de nuevas autoridades departamentales y adecuación de la representación en Comisiones Permanentes del Consejo Superior.**

Informa el Secretario que para realizar de forma más dinámica la lectura del Orden del Día, los dictámenes de las comisiones constarán en el Acta de la presente Sesión.

Se informa que, en virtud de la reciente asunción de nuevas autoridades departamentales, corresponde adecuar la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Superior en representación de los respectivos Departamentos Académicos. En tal sentido, las nuevas autoridades asumirán las funciones de representación en dichas comisiones, en continuidad de la participación institucional de los Departamentos, conforme la normativa vigente. Ellos son Pablo López por el Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica; Walter Viegas por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales y Diana Garcilazo por el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte. Asimismo, debido a la incompatibilidad de cargos, siendo que Diana Garcilazo ejerce funciones de Directora, resulta necesario convocar a la consejera docente suplente, Eliana Cesarini para que represente el claustro docente en su reemplazo, y mientras dure su mandato.

##### **D. Resoluciones adoptadas por el Rector ad Referéndum del Consejo Superior.**

A continuación, el Rector, Darío KUSINSKY, propone tratar y votar en forma conjunta los D.1 a D.6 para luego pasar a votarlos de forma conjunta.

**Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY para el tratamiento y votación conjunta de los puntos D.1 a D.6.**

##### **1) EXP 540/2025 Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (Brasil)**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

##### **2) EXP 1092/2025 Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS (Paraguay)**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

##### **3) EXP 37/2026 Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (Uruguay)**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

#### **4) EXP 36/2026 Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO (Ecuador)**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

#### **5) EXP 1313/2025 Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (España)**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

#### **6) EXP 882/2025 Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD DE HUELVA (España)**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Toma la palabra la Directora de Relaciones Institucionales e Internacionales, Silvina Cataldi, quien expresa: *Buenos días a todos y todas. Acá tenemos varios expedientes de convenios, que es un poco también el objetivo de trabajar la vinculación interinstitucional y los convenios bilaterales y multilaterales, cosa que está bastante en crisis en este momento, por lo que dijo el Rector; estamos todos trabajando por vincularnos y fortalecer la internacionalización de la UNPAZ.*

*El expediente 540/2025 es un convenio marco entre nuestra Universidad y la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil. Se trata de una universidad pública muy conocida en el sudeste de Brasil, y con ella se trabajan temas en materia de educación, extensión universitaria, cultura e investigación científica. Es una de las universidades que está ranqueada en Brasil; tiene aproximadamente 150.000 estudiantes, programas y 700 centros de investigación. Hay carreras comunes que estamos trabajando con respecto a Administración, Abogacía, Medicina y Enfermería y las acciones que llevamos a cabo, porque cada convenio tiene un proyecto de trabajo. Son proyectos marco y específicos que tienen trabajo detrás, así que todas las áreas sustantivas de la Universidad están involucradas. Y tenemos aulas espejo, talleres internacionales y estamos proyectando movilidad internacional virtual. Ese es el primer convenio.*

*El expediente es 1092/25 es un convenio marco entre nuestra Universidad y la Universidad del Cono Sur de las Américas, en Paraguay, que es una institución privada sin fines de lucro, también dedicada a la formación de profesionales, emprendedores y responsabilidad social para servir a la comunidad nacional e internacional y tiene una educación de calidad orientada también a la investigación e innovación. Generalmente, los proyectos con los que conveniamos son muy parecidos a los nuestros, tienen todas las áreas que nosotros tenemos. Las áreas comunes con las que trabajamos son Administración, Enfermería y vamos a empezar a trabajar con Ingeniería Informática como uno de los proyectos interesantes; hay muchas universidades que están muy fortalecidas en los proyectos de Ingeniería. Y se llevaron a cabo clubes de conversación en idioma Portugués, y también se está avanzando en el trabajo común con la carrera de Ingeniería.*

*El expediente 37/26 es un Convenio Marco entre la UNPAZ y Universidad de la República del Uruguay; este es un proyecto que veníamos trabajando hace rato. La Universidad de la República es una de las grandes universidades de Latinoamérica. Es una institución de educación superior a nivel nacional que tiene alrededor de 12.000 docentes, 6.500 funcionarios de gestión y 160.000 estudiantes en todas las áreas del conocimiento y la cultura. Es pública, autónoma y gobernada, igual que nosotros, y ofrece alrededor de 140 carreras de grado abiertas y todas son públicas, con 130 Maestrías y alrededor de 200 Doctorados. Las carreras comunes que contemplamos son Abogacía, Administración, Enfermería, Ingeniería, Artes Visuales, Biotecnología, Educación Física, Bioimágenes, Medios Audiovisuales y Trabajo Social; son las que siempre decimos que trabajamos común porque tenemos proyectos en común. Actualmente, contamos con una estudiante realizando un intercambio virtual en el programa PILA, cursando Derecho Informático y Comercio Electrónico, de la carrera de Abogacía, y estamos trabajando allí, sobre todo viendo la posibilidad de empezar a trabajar con PILA presencial, sabiendo que el Uruguay está cerquita y que, a lo mejor, no implica tanto costo de traslados.*

*El expediente 36/2026 está referido a la Universidad Estatal de Milagro, en Ecuador, que también es una institución pública laica y democrática, tiene docencia, investigación, formación de profesionales que desarrollan investigación relevante en ofertas de servicios y, sobre todo, contribuye al desarrollo de su sociedad. En carreras comunes tenemos Enfermería y Administración, y estamos en proceso de coordinar actividades con aulas espejo, talleres internacionales y COILS.*

*El expediente 1313/2025, Universidad Miguel Hernández de Elche, España, que es una universidad pública, también multicampus, que está en Alicante y cuya sede principal está en Elche. Según los indicadores de calidad de las universidades, la Universidad Miguel Hernández también se encuentra en los mejores puestos de las universidades españolas. Su expertise es la innovación y el desarrollo tecnológico, y también se podrían trabajar temas de Innovación con ellos, aunque recién estamos dando los primeros pasos de vinculación en áreas de Medicina, Enfermería, Administración y Biotech. Se mantuvieron reuniones durante este año para realizar un webinar en estos temas y está en proceso de coordinación de aulas espejo y COILS.*

*Después tenemos el expediente 882/2025, Universidad de Huelva, en España. La Universidad de Huelva es también una universidad pública que constituye un instrumento de transformación social y lidera proyectos de desarrollo económico y cultural de la sociedad onubense. También tiene un perfil de profesionales que trabajan para responder al perfil industrial, histórico y cultural del área. Es una universidad grande que tiene alrededor de 11 doctorados y 40 másteres, con dobles títulos, que también es un tema que probablemente estemos trabajando, por lo menos dando los primeros pasos. Hemos tenido una estancia doctoral durante tres meses con el investigador Long Wu, en especialización de estudios sobre envejecimiento y vejez, especialización en posgrado dirigido por la doctora Mariana Cataldi -que todos me preguntan si tiene que ver conmigo, pero no, aunque algo debemos ser. En mayo nos visitará el doctor Walter Gadea, director de la tesis de Long, quien también viene a trabajar algunos temas particulares con la especialización.*

**No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.1 a D.6, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se convalidan por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (Brasil), el Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS**

(Paraguay), el Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (Uruguay), el Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO (Ecuador), el Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (España) y el Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD DE HUELVA (España).

**7) EXP 259/2024 Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Toma la palabra el Secretario, Santiago MÓNACO, quien presenta el tema: *Se trata de un convenio marco entre universidades nacionales orientado a fortalecer la cooperación académica y científica. El fundamento es profundizar la articulación dentro del sistema universitario argentino.*

**No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.7, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.**

**8) EXP 1277/2025 CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y el FORO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Toma la palabra la Directora de Investigación y Desarrollo, Aldana Rago, quien presenta el tema: *Buen día a todos y a todas. Como bien dice Silvina Cataldi, este es otro convenio marco que conlleva, obviamente, a todas las actividades sustantivas de la Universidad. Es importante decir que el Foro de Ciencia y Tecnología de la Producción es una asociación civil que converge a grupos científicos, funcionarios y empresarios, es decir que también articula la función del sistema con lo público y lo privado. Es importante también que está habilitado en la Unidad de Vinculación Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología y que está inscripto en los registros de la Secretaría PyME, también de dicho Ministerio, y los ministerios de Producción y de Educación.*

**No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.8, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se convalida por unanimidad el convenio marco entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y el FORO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN.**

**9) EXP 74/2023 Acta de Adhesión al Convenio Marco de Cooperación para la Constitución del OISTE – Universidad Nacional de Mar del Plata.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Secretario, Santiago MÓNACO, quien presenta el tema: *Este expediente refiere a una adenda al acta de adhesión al OISTE, cuyo objeto es realizar adecuaciones formales sin modificar el contenido del acuerdo. El fundamento es garantizar la correcta actualización del instrumento.*

**No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.9, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se convalida por unanimidad el Acta de Adhesión al Convenio Marco de Cooperación para la Constitución del OISTE – Universidad Nacional de Mar del Plata.**

**10) EXP 603/2025 Acuerdo Específico N° 2 con el Instituto Fray Bartolomé de las Casas: Diplomatura en Litigio del Cambio Climático en América Latina.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Toma la palabra la Directora de Posgrado, Carolina Calvelo, quien presenta el tema: *Buenos días a todos y todas. Este es un acuerdo, el Acuerdo Específico N° 2, con el instituto Fray Bartolomé de las Casas, que es el Instituto con el cual venimos desarrollando varias actividades de posgrado, entre ellas, el Doctorado en Derecho Penal y Derechos Humanos, dado que este Instituto está dirigido también por el doctor Zaffaroni y forma parte de la Academia Pontificia de Ciencias Sociales.*

*En el marco del trabajo que venimos haciendo en forma conjunta, se propuso el desarrollo de una Diplomatura en Litigio del Cambio Climático en América Latina y el Caribe. Es una diplomatura que forma parte del Programa de Litigio Climático llevado adelante por el Instituto, que tiene varias acciones de desarrollo territorial local, pero también esta diplomatura de posgrado. El acuerdo marco, además de, por supuesto, gestionar la diplomatura en forma conjunta, tenía por objeto ofrecer a docentes de la UNPAZ una beca para cursar esta diplomatura -unas becas completas- y una de las docentes del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales la está desarrollando, la está haciendo; me refiero a Karina Adam. Además, el Instituto destinará a la UNPAZ, en concepto de gastos administrativos, el 5 % de la suma total de los ingresos que produzca esta diplomatura.*

**No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.10, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se convalida por unanimidad el Acuerdo Específico N° 2 con el Instituto Fray Bartolomé de las Casas: Diplomatura en Litigio del Cambio Climático en América Latina.**

**E. Proyectos a considerar por el Consejo Superior.**

**1) EXP 232/2026 Aranceles posgrados 2026.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Toma la palabra la Directora de Posgrado, Carolina Calvelo, quien presenta el tema: *Como todos los años, esta resolución presenta los aranceles propuestos para los posgrados 2026, para todos los tipos de posgrados, diplomaturas, maestrías, doctorados que se van a implementar durante este año. Están todos citados en el artículo 1°, son unos cuantos, así que no los voy a leer. También están los aranceles y la forma de pago para los estudiantes extranjeros y el parámetro que se va a utilizar para el cálculo de los seminarios.*

*Y dos cositas solo para destacar, que no están escritas en la resolución, pero que me parecen importantes en este contexto tan complejo que estamos viviendo. Los aranceles de posgrado en el primer cuatrimestre son iguales, idénticos, al del segundo cuatrimestre del año pasado, porque obviamente los profesionales, los graduados, las graduadas también están pasando por la misma situación que estamos atravesando todos en cuanto a la situación económica e ingresos laborales. Se intentó este primer cuatrimestre hacer un cálculo -con mucha colaboración y compromiso de la Secretaría de Administración- para poder aumentar un poco los honorarios a los perfiles de posgrado, que también habían quedado rezagados en función del complejo año 2025. Así que me parece destacable como Universidad el compromiso de seguir apostando a tener más graduados cursando, pero a la vez poder sostener un poco mejor la función de los directores, coordinadores, tutores y docentes de posgrado.*

**No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.1, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se aprueban por unanimidad los aranceles para posgrados 2026.**

## **2) EXP 248/2026 Reglamento de Acceso a la Información Pública y Políticas de Transparencia.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Toma la palabra el Director de Asuntos Jurídicos, Ezequiel Volpe, quien presenta el tema: *Buenos días a todos y todas. Este proyecto de reglamento parte de un trabajo que se viene haciendo en la Universidad, entre otras áreas, con la Secretaría Legal y Técnica -acá está Iván Ligo presente-, con la Secretaría General -María de los Ángeles Solís, Clara Veronesi- y con la Dirección de Prensa y Comunicación, que también lo viene trabajando. Tiene que ver con reglamentar en el ámbito de la Universidad Nacional de José C. Paz, en lo que a nosotros respecta, obviamente, la Ley N° 27.275, de Acceso a la Información Pública.*

*Explico brevemente. Este proyecto de reglamento tiene dos grandes dimensiones: lo que es acceso a la información, que tiene que ver con las solicitudes que recibe esta Universidad por parte de la comunidad universitaria, de sus integrantes y de la ciudadanía en general, y lo que son las políticas de transparencia, que es lo que esta Universidad muestra de cara a la sociedad, a la ciudadanía, sobre el trabajo que se lleva adelante en la UNPAZ. Esto incluye, entre otras cuestiones, el Portal de Transparencia, que es una política que se viene desarrollando en los últimos tiempos*

*en la Universidad y se viene trabajando más que nada desde noviembre de 2024 de forma colaborativa con la AAIP, que es la Agencia de Acceso a la Información Pública, a nivel nacional. Mencionar que, a partir de este trabajo, incluso ya antes de tener este reglamento como herramienta, la UNPAZ ha alcanzado un puntaje de transparencia considerablemente por encima del promedio del sector público nacional. Estamos en 74.4 contra 61.9, que es el promedio del sector público. Y me parece importante que conozcamos, más allá de esta herramienta -que, si ustedes consideran, se va a aprobar a continuación-, que la UNPAZ ya está en materia de transparencia por encima del promedio; la UNPAZ está trabajando bien, está mostrando a la ciudadanía lo que hace y consideramos importante seguir trabajando en esta línea, sobre todo ante tantos embates que se reciben por parte de una gestión nacional que pone en duda el trabajo que se hace en las universidades nacionales. Creo que está bueno explicar, mostrar esto y seguir esforzándonos por mostrar lo que se hace desde la Universidad. Este reglamento viene un poco en ese sentido.*

*Contar brevemente cuál es el objeto, que tiene que ver con esto que estaba mencionando: la solicitud de las políticas de transparencia, qué se entiende por información pública a los fines del reglamento, cómo gestionar las solicitudes, cómo gestionar también las denegatorias dentro de lo que tiene que ver con una reglamentación razonable para garantizar los derechos -siempre en el marco de los reglamentos, responsabilidades, responsables, áreas competentes- y estipular también definitivamente en el reglamento, dentro de la normativa de la Universidad, esta figura del Portal de Transparencia como herramienta para poner a disposición de toda la comunidad universitaria y de toda la ciudadanía qué es lo que se hace acá y que nos parece tan importante.*

*Así que, en síntesis, es una herramienta desde la autonomía universitaria para regular estos procedimientos en el ámbito de la UNPAZ en una forma que permita seguir también colaborando con las autoridades nacionales que tienen, obviamente, la experticia de años trabajando en esto, pero también comprendiendo la importancia de tener nuestros procedimientos internos en la Universidad para garantizar mejor el derecho de todas y todos a acceder a este tipo de información.*

**No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.2, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Reglamento de Acceso a la Información Pública y Políticas de Transparencia.**

### **3) EXP 57/2025 PRESUPUESTO 2025.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Toma la palabra la Secretaria de Administración, Micaela Quinteros, quien presenta el tema: *Por el expediente 57/2025 se aprueba el presupuesto del ejercicio 2025. En el primer Consejo Superior del año pasado aprobamos el presupuesto estimado para el ejercicio 2025 y la distribución inicial de los créditos de la fuente 11, considerando una proyección inicial que habíamos hecho sobre la base del presupuesto prorrogado de los ejercicios 2023 y 2024 y las resoluciones de sueldos y gastos de funcionamiento de los meses de enero y febrero, que al momento de hacer esa estimación ya habían sido dictadas. El crédito total de la fuente 11 se estimó originalmente en la suma de \$*

23.219.611.127. Ahora nos toca analizar lo que pasó a lo largo del año con esos recursos y aprobar además la ejecución presupuestaria de esos recursos.

Al 31 de diciembre de 2025, el presupuesto asignado por la Secretaría de Educación a través de las resoluciones mensuales de sueldos y gastos de funcionamiento alcanzó la suma total de \$ 26.195.040.459. Esta cifra, a simple vista, se ve obviamente mayor a la proyectada inicialmente en un 13 %, pero ese 13 % está conformado por los incrementos salariales que fueron aprobados unilateralmente por la Secretaría de Educación para el período marzo-diciembre de 2025 y por un incremento para los gastos de funcionamiento que, si lo comparamos con el total que recibimos en el 2024 para este concepto, fue apenas un 13 %, cuando la inflación real acumulada superó los 30 puntos anuales según los datos publicados. Tanto lo asignado en concepto de sueldos como lo asignado en concepto de gastos de funcionamiento continúan siendo cifras irrazonables para nosotros. Si nos centramos en sueldos, en 2025 recibimos un financiamiento para la carrera de Medicina por la suma de \$ 350.000.000 cuando el gasto total anual del ejercicio por este concepto alcanzó casi los \$ 1.700.000.000, es decir que sólo nos pagaron un 20 % de lo que necesitábamos para el dictado de la carrera. En cuanto a los gastos de funcionamiento, la irrazonabilidad de la actualización que tuvo el importe de la cuota se puede ver en el incremento exponencial de los servicios generales entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025. Los ejemplos más significativos son el servicio de limpieza, que aumentó más de un 100 %, pasando de 18 millones a casi 38, y el gasto por servicio de seguridad, que también se duplicó, pasando de 24 millones a 48. La cuota, sin embargo, como dije antes, aumentó apenas 13 puntos. Esto que mencioné recién es en cuanto a los recursos asignados por el Ministerio de Capital Humano para el funcionamiento integral de la Universidad durante el ejercicio 2025.

Ahora pasamos a la ejecución anual de ese crédito, es decir, qué pasó con los gastos. La fuente 11 obviamente fue la que tuvo mayor relevancia entre las distintas fuentes de financiamiento ya que representó un 88 % de la ejecución presupuestaria total. Si tomamos los gastos devengados al cierre, los preventivos no comprometidos y los compromisos no devengados, podemos decir que los recursos asignados por el Tesoro de la Nación se ejecutaron en un 100 %, lo que significa que lo que asignó la Secretaría de Educación durante el ejercicio 2025 quedó agotado el 31 de diciembre, es decir, cero pesos de saldo disponible. Y no solo eso, sino que además tuvimos que utilizar otras fuentes de financiamiento para poder cerrar el año, básicamente porque lo que nos asignó el Estado no alcanzó a cubrir los gastos mínimos de la Universidad. En este punto retomo también el primer Consejo Superior del año pasado, en el que también habíamos hecho una estimación del déficit presupuestario financiero; la estimación en aquel momento la hicimos en casi \$ 2.000.000.000 y ahora, habiendo finalizado el ejercicio, sabemos que el déficit de la fuente 11 durante el ejercicio superó los \$ 1.700.000.000, es decir que esta cifra fue la que nos faltó en el presupuesto asignado por el Estado Nacional. Cómo cerramos el año, se preguntarán. Tuvimos que valernos de otros recursos para poder pagar todos los compromisos asumidos a lo largo del año, y sobre esto amplió un poco más adelante.

¿En qué se invierten los recursos que asigna el Estado? La respuesta es que el 95 % de la ejecución presupuestaria total de esos recursos se invierte en sueldos e incrementos salariales, lo que significa que la mayor parte de los recursos que la Universidad recibe se gasta en salarios del personal de todos los escalafones. Este fue, durante 2025, obviamente el gasto de mayor relevancia en términos presupuestarios y el 5 % restante fue utilizado para atender gastos de funcionamientos generales, pero la fuente 11 además fue la principal financiadora de bienes de consumo y becas. La fuente de financiamiento 12 R, que son recursos propios remanentes, es la otra fuente muy relevante en cuanto a los recursos durante el

*ejercicio 2025 y en cuanto a ejecución. Se ejecutó en un 37 %, lo que representó casi un 6 % de la ejecución total, y la mitad de estos recursos se gastó en el inciso 1, para atender el déficit de la fuente 11, y el 44 % en el inciso 3, para servicios personales, también atendiendo el déficit de la fuente 11. Los incisos 2 y 4 de esta fuente tuvieron una ejecución mínima porque el gasto mayor está siempre en los incisos 1 y 3.*

*La fuente de financiamiento 16 se ejecutó en un 94 % y fue utilizada para atender compromisos pendientes de ejercicios anteriores, con una incidencia de casi 3 puntos en la ejecución total. A través de esta fuente nosotros cancelamos, en el ejercicio presente, compromisos asumidos en ejercicios anteriores que se pagan por mes vencido. Por ejemplo, el servicio de limpieza del mes de diciembre se paga en enero del año siguiente a través de esta fuente de financiamiento. Y en cuanto a la categoría programas, esta se ejecutó en un 44 %, representando un 4 % de la ejecución total; prácticamente no hubo financiamientos del Ministerio de Capital Humano más que los fondeos anuales para extensión, ciencia y posgrado.*

*Esto es todo en cuanto a la ejecución de las distintas fuentes de financiamiento durante el ejercicio 2025. La construcción de toda esta información que les mencioné se hizo a través de reportes que genera el aplicativo Pilaga, en el que se registra la totalidad de las operaciones que se producen, con el respaldo documental correspondiente. Por eso podemos afirmar que la información que sale de este sistema refleja en forma clara y precisa la situación presupuestaria de la UNPAZ al cierre del ejercicio 2025.*

*A modo de conclusión podemos decir que los recursos asignados por el Estado Nacional fueron insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de la Universidad, esto es, simplemente sueldos y gastos de funcionamiento. Sin embargo, gracias al crédito recaudado en las restantes fuentes de financiamiento, la Universidad pudo dar cierre al ejercicio 2025 honrando todos los compromisos asumidos. Este es un laburo 100 % que hace la universidad a través de las distintas áreas de la Secretaría de Administración, que se ocupa de ejecutar el presupuesto, con el cuidado que una tarea como esta requiere, es decir, cuidando mucho los recursos para generar más recursos y manteniendo una administración eficiente y razonable de acuerdo a las necesidades de las áreas sustantivas.*

**No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.3, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Presupuesto 2025.**

#### **4) EXP 714/2025 PRESUPUESTO 2026.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Toma la palabra la Secretaria de Administración, Micaela Quinteros, quien presenta el tema: *Por el expediente 714/2025 se aprueba el presupuesto 2026, el presupuesto estimado y su distribución inicial por objeto del gasto.*

*Después de dos ejercicios con presupuesto prorrogado, este año tenemos finalmente presupuesto asignado por ley 27.798, que asciende la suma de \$ 27.936.806.817. Ustedes saben que esta cifra no se devenga ni se paga completamente al inicio del año, sino que se realiza mes a mes; digamos, no es que se aprueba la ley, nos*

*transfieren toda la plata y nosotros la vamos administrando, sino que mes a mes se va devengando la cuota que corresponde a sueldos y gastos de funcionamiento del mes. Por eso, cuando hicimos la apertura del ejercicio presupuestario 2026 en el aplicativo Pilagá, también contábamos ya con la resolución del mes de enero dictada por la Secretaría de Educación, que asignó los gastos en personal con incrementos salariales y gastos de funcionamiento, por lo que, tomando ambos importes, el de la ley y el de esta resolución con los incrementos salariales, estimamos el presupuesto inicial para el ejercicio 2026 en la suma de \$ 28.114.957.722. De esta cifra total, el 95 % fue cargada en el inciso 1, considerando la ejecución que tuvimos en el 2025 y el 5 % restante fue distribuido provisoriamente entre los incisos 2 y 3. Los gastos de funcionamiento continúan sin incremento -la cuota que nos asignan para los gastos de funcionamiento no fue incrementada- y la cifra general, el crédito estimado, es inferior en un 54 % a lo que solicitamos en el anteproyecto de presupuesto que armamos el año pasado con el relevamiento de necesidades que hicimos de las distintas áreas y sin considerar lo solicitado para la terminación de obras públicas; o sea, es un 54 % inferior. Por eso ya estimamos que esta cifra no va a alcanzar para cubrir los gastos en salarios, servicios esenciales y gastos de mantenimiento generales para el funcionamiento de la Universidad, por lo que este año también los vamos a tener que atender con otras fuentes de financiamiento. Para el 2026 estimamos un déficit similar al del año pasado, pero sumando además la erogación de crédito por casi \$ 900.000.000, que corresponden al financiamiento que asignó el Ministerio de Capital Humano en el ejercicio 2024 para la carrera de Medicina, que al día de la fecha nunca pagó. Sobre esto voy a ampliar en el siguiente punto.*

**No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.4, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Presupuesto 2026.**

#### **5) EXP 380/2024 CIERRE DE EJERCICIO 2024 - CUENTA DE INVERSIÓN.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Toma la palabra la Secretaria de Administración, Micaela Quinteros, quien presenta el tema: *El expediente 380/2024 aprueba el cierre del ejercicio y la cuenta inversión del ejercicio 2024. Estamos recién ahora aprobando los estados contables del ejercicio 2024 porque estos estados contables se confeccionan durante el ejercicio 2025, se presentan en el 2025, se auditan en el 2025 y recién una vez auditados y emitidos los informes finales es que se pueden someter a la aprobación del Consejo.*

*Los estados contables fueron confeccionados a partir de las registraciones realizadas en el aplicativo Pilaga durante el ejercicio 2024 y otra información extracontable elaborada por las áreas competentes de la DGA. También, por supuesto, contemplamos lo previsto en la normativa vigente; hay una normativa de aplicación general y otra que se edita específicamente cada año para cada proceso de cierre. A fines de febrero del 2025 presentamos en tiempo y forma los cuadros y estados contables ante la Dirección de Análisis e Información Financiera de la Contaduría General de la Nación a través del sistema SIFEP, que es un aplicativo de AFIP, y a su vez ante la Subsecretaría de Políticas Universitarias a través de un importador presupuestario, que también es un aplicativo del SIU para hacer esta gestión.*

*El 25 de marzo del 2025 la Contaduría General de la Nación nos notificó una nota que decía lo siguiente: “Las resoluciones dictadas por la Secretaría de Educación N° 523 y N° 528 de 2024 por 628 millones y 262 millones registradas en el cierre representado por esa Universidad Nacional no han sido devengadas en el ejercicio bajo análisis.” Digamos que la observación no decía cuál era el error o qué curso de acción tomar. Entonces, llamamos por teléfono para consultar qué significaba esa observación -ya que eso no nos decía qué debíamos hacer- y lo que nos estaban observando era justamente haber cargado el crédito de esas resoluciones que nos asignaban financiamiento para Medicina por casi 900 millones de pesos, cuando el Ministerio nunca las pagó. Y nosotros no sólo habíamos cargado el crédito, sino que también lo habíamos ejecutado considerando que, como teníamos las rendiciones al día, siempre pensamos que financieramente se iba a producir el ingreso de los recursos en algún momento del año, pero eso no fue así. Así que durante el ejercicio 2025 se realizaron gestiones ante la Subsecretaría de Políticas Universitarias para regularizar la situación, pero no obtuvimos respuestas favorables. Después de eso no recibimos nuevas observaciones, pero considerando hoy que ya pasaron casi dos años desde que esas resoluciones fueron dictadas en el 2024 y que aún no han sido pagadas ni han sido dictadas nuevas resoluciones de transferencia que las reemplacen, corresponde atender con la fuente de financiamiento 12, o sea, recursos propios de la Universidad, el crédito erogado a través de esas resoluciones y realizar luego la baja del crédito que asignaron esas resoluciones. Esto lo vamos a hacer durante el ejercicio 2026, lo que nos va a generar obviamente un consumo de crédito de casi 900 millones de pesos que se suman al déficit que proyectamos de sueldos y gastos de funcionamiento del año.*

*Siguiendo con el cierre de 2024, la Unidad de Auditoría Interna hizo el análisis de la gestión administrativa del ejercicio y emitió un informe final en el que concluyó que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestaria de esta Universidad resulta suficiente para asegurar la calidad de documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la cuenta de inversión del ejercicio 2024. Así que concluimos que los estados contables correspondientes al ejercicio 2024 reflejan razonablemente la situación presupuestaria, económica y financiera de la Universidad al 31 de diciembre de 2024.*

*Y en relación con los estados contables del ejercicio 2025, ya fueron confeccionados, ya fueron presentados el pasado 28 de febrero y a la brevedad van a ser auditados por la UAI, así que, una vez realizada esa auditoría e intercambiados los informes, vamos a poder someterlos a la aprobación del Consejo. Por el momento no hemos recibido observaciones, así que bueno, estamos a la espera de ver qué pasa. Eso es todo por este punto.*

*Para terminar, agradecimientos a todo el equipo de la DGA, que comanda Sebastián Diego; a la Dirección de Presupuesto de Contabilidad y Tesorería, que hacen un gran trabajo no solo en la elaboración de la documentación para el cierre de ejercicio, sino en la gestión cotidiana de administración de los recursos. Agradecerles a ellos que me ayudan a producir toda esta información para exponérselas a ustedes.*

**No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.5, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se aprueba por unanimidad el CIERRE DE EJERCICIO 2024 - CUENTA DE INVERSIÓN.**

**6) EXP 293/2026 Delegación en Rectorado de Modificaciones a las Designaciones Interinas Docentes.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Toma la palabra el Secretario, Santiago MÓNACO, quien presenta el tema: *Se trata de la propuesta de delegar en el Rectorado la facultad de efectuar modificaciones en designaciones interinas docentes. El fundamento se vincula con la necesidad de agilizar los procesos administrativos y garantizar una gestión más eficiente y dinámica de los recursos humanos docentes.*

**No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.6, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se aprueba por unanimidad la delegación en Rectorado de Modificaciones a las Designaciones Interinas Docentes.**

**7) EXP 832/2024 - ADHESIÓN A LA RED UNIVERSITARIA PARA EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN (RUC).**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Toma la palabra el Secretario, Santiago MÓNACO, quien presenta el tema: *A través de este expediente se somete a consideración la aprobación de la adhesión a la RUC y la participación como miembro pleno. El fundamento es fortalecer el compromiso institucional con el desarrollo sostenible y la cooperación interuniversitaria en materia ambiental.*

**No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.7, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se aprueba por unanimidad la adhesión a la RED UNIVERSITARIA PARA EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN (RUC).**

**F. Establecer la fecha del próximo Consejo Superior.**

Toma la palabra el Rector, Darío Kusinsky, quien expresa: Proponemos finales de junio, si les parece.

**No formulándose observaciones, se somete a votación el punto F., siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.**

**En consecuencia, se aprueba por unanimidad la próxima fecha de sesión del Consejo Superior.**

Siendo las 11:32 y habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente da por concluida la Sesión N° 71 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.